San Lorenzo, 14 de noviembre de2023.

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 436249
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Secretario Ejecutivo – Presidente, JORGE ANDRÉS MOLINA INSFRAN, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 436249 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 436249, aprobado por Resolución SE – ARRN N° 260/2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 017/2023, Fuente de Financiamiento 30, monto del mismo guaraníes 16.000.000.- para el año 2023, el llamado es Plurianual, quedando para el año 2024, la suma de G.8.000.000.-

Las invitaciones cursadas a las empresas: TALLER MULTICAR SRL, TALLER RC de Crispin Ruffinelli, GRUPO INTEGRAL SA, RUBEN DARÍO GUERRERO, CANTERO SA, MECANICAR SA, DIESA SA, CONSORCIO SERMEC, AUTOMOTOR SA, TALLER INTEGRAL SA.

El informe de Evaluación N° 01/2023, del Comité de Evaluación donde se encuentra todos los análisis detallados.

En fecha 30 de octubre se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: TALLER INTEGRAL SA y WEILER SRL.

En fecha 31 de octubre se realizó apertura física de las ofertas, los oferentes que entregaron sus ofertas físicas son: TALLER INTEGRAL SA y WEILER SRL
Sistema de adjudicación: Por el total. Contrato abierto

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE G.
1	TALLER INTEGRAL SA	27.480.000.-
2	WEILER SRL	20.000.000.-

JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTINEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Oruè Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JUAN M. DE EGEA

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 436249, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

		WEILER SRL						TALLER INTEGRAL SA					
Ítem	Descripción	Procedencia	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Procedencia	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (cambio de aceites, filtros, revisión de frenos)	Paraguaya	2	10.000.000	17.980.000	3.000.000	6.000.000	Paraguaya	2	10.000.000	17.980.000	4.568.550	9.137.100
2	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (kit de correa dentada)	Paraguaya	1	10.000.000	17.980.000	5.800.000	5.800.000	Paraguaya	1	10.000.000	17.980.000	8.037.900	8.037.900
3	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (VW AMAROK - HYUNDAI H1)	Paraguaya	10	10.000.000	17.980.000	820.000	8.200.000	Paraguaya	10	10.000.000	17.980.000	1.030.500	10.305.000
	Precios Totales						20.000.000						27.480.000

JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Orué Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

JUAN M. DE TORES

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

De acuerdo a la observación dada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y bajo el amparo del Artículo 66 del Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 4400/2022, Artículo 8° referente a la Adjudicación, se establece que "Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la entidad convocante resuelva reducir las cantidades o montos máximos a adjudicar, deberá justificar dicha reducción". En este contexto, se ha decidido otorgar la adjudicación a la empresa TALLER INTEGRAL SA, cuya oferta asciende a G. 27.480.000.-, debido a su cumplimiento con todos los requisitos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

La institución requiere realizar el mantenimiento de los vehículos, ya que las inspecciones no pueden detenerse y, al mismo tiempo, salvaguardar la integridad de las personas y el patrimonio de la institución.

La recomendación de esta comisión es adjudicar el llamado con ID N° 436249, referente al Mantenimiento de Vehículos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en todos sus ítems. Este informe se fundamenta en un minucioso análisis de las ofertas y la documentación proporcionada por las empresas oferentes. Además, se ha considerado la disponibilidad presupuestaria de la institución en el Objeto de Gasto 244, en conformidad con lo establecido en el Artículo 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19, que regula la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En vista de lo anterior, la recomendación del Comité de Evaluación es otorgar la adjudicación a la empresa:

- **TALLER INTEGRAL SA, cuyo RUC es 80053036-5,** por un monto un monto mínimo de G. 10.000.000.- (diez millones) y monto máximo de G.17.980.000.- (guaraníes diecisiete millones novecientos ochenta mil) y IVA incluido.

No habiendo ningún otro asunto por tratar, se da por concluida la sesión, habiéndose leído y ratificado por todas las partes mencionadas anteriormente, y firmado en conformidad dos ejemplares idénticos con el mismo propósito.

Juan Manuel De Egea Juvinel
Miembro del Comité de Evaluación

Jorge Rafael Balcazar Martínez
Miembro del Comité de Evaluación

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
A.R.R.N.

Sara Monserrat Orué Alcaraz
Miembro del Comité de Evaluación

San Lorenzo, 6 de noviembre de2023.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 001/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID 436249
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Secretario Ejecutivo – Presidente, JORGE ANDRÉS MOLINA INSFRAN, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA, con ID N.º 436249 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR".

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N.º 436249, aprobado por Resolución SE – ARRN N° 260/2023.

Se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 017/2023, Fuente de Financiamiento 30, monto del mismo guaraníes 16.000.000.- para el año 2023, el llamado es Plurianual, quedando para el año 2024, la suma de G.8.000.000.-

Las invitaciones cursadas a las empresas: TALLER MULTICAR SRL, TALLER RC de Crispin Ruffinelli, GRUPO INTEGRAL SA, RUBEN DARÍO GUERRERO, CANTERO SA, MECANICAR SA, DIESA SA, CONSORCIO SERMEC, AUTOMOTOR SA, TALLER INTEGRAL SA.

En fecha 30 de octubre se dio apertura electrónica, las empresas que presentan sus ofertas electrónicas: TALLER INTEGRAL SA y WEILER SRL.

En fecha 31 de octubre se realizó apertura física de las ofertas, los oferentes que entregaron sus ofertas físicas son: TALLER INTEGRAL SA y WEILER SRL
Sistema de adjudicación: Por el total. Contrato abierto

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03, 3.439/07, el Decreto N.º 2992/2019 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.
A continuación, detalle de las ofertas:

N.º	EMPRESA	IMPORTE G.
1	TALLER INTEGRAL SA	27.480.000.-
2	WEILER SRL	20.000.000.-

JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara R. Ortiz Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental de Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

APERTURA DE SOBRES

Al amparo de la Resolución DNCP N° 483/2021, Artículo 4° de Excepción, se remite la Declaración Jurada de responsabilidad donde se justifica los motivos que determinaron la decisión de realizar la apertura con menos de tres sobres. Se adjunta, además, a este informe.

CONSTANCIA DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL PORTAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Observación a la oferta:
80035843-0 - WEILER S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Constancia de SIPE no tiene aclaración de firma	80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.	RIVEROS SPERATTI, FRANCISCO SOLANO	30/10/2023 11:44:19
El Certificado de Origen con la que cuenta la empresa WEILER S.R.L. pertenece al rubro SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.	RIVEROS SPERATTI, FRANCISCO SOLANO	30/10/2023 11:53:09
En cuanto al certificado de origen el mismo levantado en el Sipe corresponde a una de las divisiones y actividad económica de la empresa.	80035843-0 - WEILER S.R.L.	Weiler Vargas Peña, Gerardo Tiago	30/10/2023 11:55:36

Observación a la oferta:
80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El monto de garantía presentado por Taller Integral SA no contempla el total de la oferta presentada.	80035843-0 - WEILER S.R.L.	Weiler Vargas Peña, Gerardo Tiago	30/10/2023 11:19:28
Con respecto a la observación sobre la Garantía de mantenimiento de Oferta aclaramos a la empresa Weiler S.R.L. que en los contratos abiertos, el porcentaje	80053036-5 - TALLER INTEGRAL S.A.	RIVEROS SPERATTI, FRANCISCO SOLANO	30/10/2023 11:38:16

JORGE RAFAEL BALLAZAR MARTINEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Orué Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
será calculado sobre el monto máximo según lo establece la DNCP.			

ANÁLISIS DE OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En relación a las observaciones realizadas durante el acta de apertura, el Comité ha solicitado, a través de la Nota N° 039/20223, los documentos formales necesarios para llevar a cabo la verificación de la documentación presentada por las empresas WEILER SRL y TALLER INTEGRAL SA. Específicamente, se ha detectado una discrepancia en el Certificado de Origen Nacional, en el cual se menciona "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL", aunque el servicio en cuestión corresponde al "Mantenimiento de Vehículos" (WEILER SRL)

Para que el oferente pueda beneficiarse de la aplicación del margen de preferencia, se requiere que cuente con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). Este certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora límite de presentación de ofertas, tal como se detalla en el apartado de Certificado de Origen Nacional del Pliego de Bases y Condiciones, según lo establecido en la Ley N° 6575, que modifica el artículo 2 de la Ley N° 4558/2011.

Adjunto a este informe, se han incluido todas las copias de los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha procedido a verificar las ofertas con respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de documentación, que revisten un carácter esencial, en conformidad con lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 y las demás disposiciones vigentes en el ámbito de las Compras Públicas, de acuerdo a los siguientes cuadros.

DOCUMENTOS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	WEILER SRL	TALLER INTEGRAL SA
Documento que acredita la identidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE

JORGE RAFAEL BALDAPAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Cruz Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLANILLA DE CAPACIDAD LEGAL

A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y en Las Bases de la Contratación, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE"
Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	WEILER SRL		TALLER INTEGRAL SA	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X		X	
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X	X	
c. Certificado de cumplimiento tributario	X		X	
PROVEEDOR	**WEILER SRL**		**TALLER INTEGRAL SA**	
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
d. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X		X	
e. Declaración Jurada de "Declaraciones de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	X		X	
f. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		X	
g. Margen de preferencia local	X		X	

Abg. Sara M. Cruz Caraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

CUADRO DE DOCUMENTOS LEGALES – PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURÍDICAS	WEILER SRL	TALLER INTEGRAL SA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representantes legales/es.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	*WEILER SRL*	*TALLER INTEGRAL SA*
Para acreditar la experiencia en el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos, el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación **(MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS)**, y cuya sumatoria de los tres últimos años **(2020,2021,2022)** deberá ser como mínimo el **50% (cincuenta por ciento)** del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE

JORGE RAFAEL BALCAZAR MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Orué Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental y Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	WEILER SRL	TALLER INTEGRAL SA
Declaración jurada de infraestructura física/dimensiones del área de taller, con la ubicación del taller (croquis) indicando dirección y número telefónico respectivo, además manifiesta poseer infraestructura adecuada para la seguridad y el resguardo de los vehículos, conforme a los requisitos solicitados	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con herramientas y que los repuestos sean originales.	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN EL PBC	WEILER SRL	TALLER INTEGRAL SA
Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (cambio de aceites, filtros, revisión de frenos) Mantenimiento en general, cambio de aceites, filtros Servicio de mantenimiento y reparación de Motor (kit de correa dentada) Kit de correa dentada, correa elástica, servicio mecánico de cambio de correas Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación. Mano de obras (HYUNDAI H1/ VW AMAROK)	CUMPLE	CUMPLE

Se informa que no se registran datos ni antecedentes de los representantes de la firma **TALLER INTEGRAL S.A.** empresa adjudicada en concordancia a la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nómina de Altas y Bajas remitidas por las Instituciones Públicas.

EMPRESA	REPRESENTANTE	DOCUMENTO C.I N.º	RESOLUCION 849/15
TALLER INTEGRAL SA	Francisco Solano Riveros Speratti	509.539	CUMPLE

Abg. Sara M. Ortiz Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Análisis de precios Ofertados	TALLER INTEGRAL SA
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la evaluación aritmética y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	CUMPLE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En relación a la presente contratación, es importante destacar que hemos asignado un monto inicial de G.17.980.000.- (Guaraníes diecisiete millones setecientos noventa y ocho mil) en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para ser utilizado en el Ejercicio Fiscal 2023. Sin embargo, debido a consideraciones presupuestarias, hemos decidido modificar la modalidad de gasto a plurianual.

En este sentido, para el año 2023, contamos con un monto de G.16.000.000.- y para el año 2024, hemos destinado G.8.000.000.-, lo cual está respaldado por un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) con el número 016/2023.

Este cambio a una modalidad plurianual nos permite una gestión más eficiente de los recursos y garantiza la continuidad de este llamado en el próximo año. Además, al contar con un CDP, se asegura que los fondos necesarios están disponibles y respaldados, lo que otorga seguridad y confianza en la ejecución de esta contratación.

En resumen, hemos tomado medidas para garantizar la disponibilidad presupuestaria y la viabilidad de este llamado para el siguiente año, 2024, lo que contribuirá al éxito de este llamado.

JORGE RAFAEL BALLADAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Cardozo Caraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 436249, MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD REGULADORA, RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

		WEILER SRL				TALLER INTEGRAL SA			
Ítem	**Descripción**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (cambio de aceites, filtros, revisión de frenos)	Paraguaya	2	3.000.000	6.000.000	Paraguaya	2	4.568.550	9.137.100
2	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (kit de correa dentada)	Paraguaya	1	5.800.000	5.800.000	Paraguaya	1	8.037.900	8.037.900
3	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (VW AMAROK - HYUNDAI H1)	Paraguaya	10	820.000	8.200.000	Paraguaya	10	1.030.500	10.305.000
	Precios Totales				20.000.000				27.480.000

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JORGE RAFAEL BALCÁZAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Arce Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD
REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR
PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME FINAL Y CONCLUSIONES

Bajo el amparo del Artículo 66 del Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 4400/2022, Artículo 8° referente a la Adjudicación, se establece que "Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria, la entidad convocante resuelva reducir las cantidades o montos máximos a adjudicar, deberá justificar dicha reducción". En este contexto, se ha decidido otorgar la adjudicación a la empresa TALLER INTEGRAL SA, cuya oferta asciende a G. 27.480.000.-, debido a su cumplimiento con todos los requisitos estipulados en el pliego de bases y condiciones. No obstante, se ha reducido el monto de adjudicación a G. 24.000.000.-, correspondiente a la disponibilidad presupuestaria de la institución, distribuida en G. 16.000.000.- para el año 2023 y G. 8.000.000.- para el año 2024.

La recomendación de esta comisión es adjudicar el llamado con ID N° 436249, referente al Mantenimiento de Vehículos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en todos sus ítems. Este informe se fundamenta en un minucioso análisis de las ofertas y la documentación proporcionada por las empresas oferentes. Además, se ha considerado la disponibilidad presupuestaria de la institución en el Objeto de Gasto 244, en conformidad con lo establecido en el Artículo 63 "Métodos de Evaluación" del Decreto 2992/19, que regula la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En vista de lo anterior, la recomendación del Comité de Evaluación es otorgar la adjudicación a la empresa TALLER INTEGRAL SA, cuyo RUC es 80053036-5, por un monto de G. 24.000.000.-, IVA incluido.

No habiendo ningún otro asunto por tratar, se da por concluida la sesión, habiéndose leído y ratificado por todas las partes mencionadas anteriormente, y firmado en conformidad dos ejemplares idénticos con el mismo propósito.

Juan Manuel De Egea Juvinel
Miembro del Comité de Evaluación

Jorge Rafael Balcazar Martínez
Miembro del Comité de Evaluación

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sara Monserrat Orué Alcaraz
Miembro del Comité de Evaluación

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2023

Nota UOC N° 039/2023

Señores
WEILER SRL
Presente

En el marco del llamado con ID 436249, Mantenimiento de vehículos de la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear, el Comité de Evaluación, para continuar con el proceso de evaluación, solicita los siguientes documentos:

- Desglose de precios
- Certificado de Origen Nacional

Los documentos solicitados se deben entregar hasta el día 2 de noviembre hasta las 14:30 h, en la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear, Salas 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA. Campus Universitario, San Lorenzo.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JORGE GABRIEL BALCAZAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Oruê Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2023

Nota UOC N° 039/2023

Señores
TALLER INTEGRAL SA
Presente

En el marco del llamado con ID 436249, Mantenimiento de vehículos de la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear, el Comité de Evaluación, para continuar con el proceso de evaluación, solicita los siguientes documentos:

- Desglose de precios
- Formulario de Declaración de Miembros
- Declaración jurada de infraestructura física/dimensiones del área de taller, con la ubicación del taller (croquis) indicando dirección y número telefónico respectivo, además manifiesta poseer infraestructura adecuada para la seguridad y el resguardo de los vehículos, conforme a los requisitos solicitados
- Declaración Jurada de contar con herramientas y que los repuestos sean originales.
- Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación **(MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS)**, y cuya sumatoria de los tres últimos años **(2020,2021,2022)** deberá ser como mínimo el **50% (cincuenta por ciento)** del monto máximo de todos los lotes ofertados.

Los documentos solicitados se deben entregar hasta el día 2 de noviembre hasta las 14:30 h, en la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear, Salas 3 y 4 del Centro de Convenciones de la UNA. Campus Universitario, San Lorenzo.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

JORGE RAFAEL PALOMAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Ortiz Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

WEILER

ANEXO DESGLOSE DE PRECIOS

Ítems del llamado Mantenimiento de Vehiculos de la Autoridad Reguladora, Radiologica y Nuclear con ID: 436.249

Mantenimiento de vehículos VOLSWAGEN /HYUNDAI, Contrato Abierto: por Monto Minimo 10.000.000 Maximo: 17.980.000, Abastecimiento Simultaneo: No									Composición			Precio unitario (IVA incluído)
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Maximo	Procedencia Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Costo: incluye el bienes y gastos operativos, administrativos, Tributarios y considerando la tasa cambiaria actual	Mano de Obra (Salarios, carga social).	Rentabilidad Esperada, Contribucion sobre contratos. (+/-10%):	
1	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Motor (cambio de aceites, filtros, revision de frenos)	Unidad	Evento	2	10.000.000	17.980.000	3.000.000	6.000.000	2.250.000	420.000	330.000	3.000.000
2	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (Kit de correa dentada)	Unidad	Evento	1	10.000.000	17.980.000	5.800.000	5.800.000	3.770.000	1.450.000	580.000	5.800.000
3	Mano de Obra-Mantenimiento y/o reparacion (VW AMAROK - HYUNDAI H1)	Unidad	Evento	10	10.000.000	17.980.000	820.000	8.200.000	328.000	401.800	90.200	820.000
				Total				20.000.000				

Aracelli Johana Bazan O.
Representante Legal

WEILER S.R.L.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR · A.R.R.N. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JORGE RAFAEL RAMÍREZ MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

+595 983 213 400
Avda. Madame Lynch
c/8 de Setiembre
Asunción, Paraguay
administracion@weiler.com.py

Abg. Sara M. Cruz Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental y Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Ítems del llamado Mantenimiento de vehículos de la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear con ID: 436249

Mantenimiento de vehículos VOLSWAGEN/HYUNDAI, Contrato Abierto, por Monto, Mínimo: 10.000.000 Máximo: 17.980.000, Abastecimiento simultáneo: No

DESGLOSE DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Repuestos, piezas y/o Insumos Servicios Tercerizados	Impuestos (IVA)	Utilidad estimada
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (cambio de aceites, filtros, revisión de frenos)	Unidad	EVENTO	1	4.568.550	2.741.130	415.323	1.412.097
2	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor (kit de correa dentada)	Unidad	EVENTO	1	8.037.900	4.822.740	730.718	2.484.442
							Mano de obra Personal Permanente	Aporte Patronal IPS 16,5%	Utilidad estimada
3	*80111613-9999*	*Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación (VW AMAROK - HYUNDAI H1)*	*Unidad*	*EVENTO*	*1*	*1.030.500*	515.250	85.016	*430.234*

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

JORGE RAFAEL ALVAR MARTÍNEZ
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Ruiz Díaz
Dpto. de Gestión Documental - Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
A.R.R.N.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Declaración Jurada

Yo, Gloria Alcira Mancuello Benítez, de nacionalidad paraguaya, portador de la cédula de identidad número 2.192.752, en calidad de Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Autoridad Reguladora, Radiológica y Nuclear, por la presente, hago constar y declaro bajo juramento lo siguiente:

Que, en mi calidad de Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, he recibido y revisado los sobres de licitación para el mantenimiento de vehículos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución DNCP N° 483/2021, procedo a justificar las razones que determinan que únicamente con menos de tres ofertas se pueda abrir la licitación en este caso.

Que, la justificación se basa en la necesidad imperante de llevar a cabo el mantenimiento de los vehículos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear para garantizar su correcto funcionamiento. En este sentido, se hace necesario utilizar dichos vehículos para llevar a cabo inspecciones periódicas, a fin de verificar y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad radiológica y nuclear establecidos por la entidad.

Que, debido a que hace un tiempo considerable no se ha realizado el mantenimiento de los vehículos, se ha generado un deterioro progresivo en su estado operativo, lo que pone en riesgo la capacidad de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear para llevar a cabo sus funciones de control y fiscalización en materia de radiación y nuclear.

Que, ante la urgente necesidad de contar con los vehículos operativos para llevar a cabo las inspecciones periódicas, y considerando que la demora en la apertura de la licitación podría ocasionar un perjuicio significativo a la misión y objetivos de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, se considera justificada la apertura de la licitación con menos de tres ofertas.

Por lo tanto, en virtud de lo expuesto y de acuerdo a la Resolución DNCP N° 483/2021, se procede a abrir la licitación de mantenimiento de vehículos con menos de tres ofertas, con la plena convicción de que esta decisión es necesaria y razonable para cumplir con las obligaciones y responsabilidades de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear en materia de seguridad radiológica y nuclear.

Declaro bajo juramento que la información proporcionada en esta declaración jurada es verdadera y precisa, y asumo la plena responsabilidad de su contenido.

C.P. GLORIA A. MANCUELLO B.
Directora Interina
Dirección de Contrataciones (UOC)
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

Abg. Sara M. Orué Alcaraz
Dpto. de Gestión Documental, Secretaría General
AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPÚBLICA DEL PARAGUAY